



OK

ORD. EXP. N° 1113

EXP.: DVIA14 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1297, de fecha 22 de diciembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 85-A.
Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA 126 RUTA LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA L-30-M – CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,30000 A KM. 58,80000", COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 MAR 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.(PT)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con RAMIRO RAMÓN NÚÑEZ VALERIO, otorgada en la Notaría Pública de Santiago, de Nelly Dunlop Rudolffi, de 29 de enero de 2015, Repertorio N° 117-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 158, N° 271, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 1297, de 22 de diciembre de 2014, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.025.867.- desglosado de la siguiente forma:

\$3.956.867.- a la orden de RAMIRO RAMÓN NÚÑEZ VALERIO.
\$69.000.- A la orden de YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE, Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, según boleta de honorarios adjunta N°96966, de 24 de marzo de 2015.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VII Región - TALCA.

Saluda atentamente a Ud.,

ficha 5307
cont 234627

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (TP)

EDUARDO SOTO SILVA
Ingeniero Civil
Jefe División de Ingeniería
Dirección de Vialidad

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 8660433

DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD
27 MAR 2015

8704862

Res. 47